INFORME N° 02 MMT-DPA-IESTP"M"-2023

A : Lic. Elsa Aquino Castro

Directora General del IESTP "M"

DE :Ing. Maria Magdalena Taipe Flores

Docente del PE de producción Agropecuaria

ASUNTO : Plan de Trabajo del P.E. de Producción Agropecuaria

FECHA : 08-09-2023

Por intermedio del presente es grato dirigirme a Ud. a fin de hacerle llegar el Plan de Trabajo de Estrategias de Articulación con el Sector Productivo del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria, para su revisión y aprobación correspondiente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Maria Magdalena Taipe Flores



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

MARCO



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCION AGROPECUARIA

PLAN DE TRABAJO DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACION CON EL SECTOR PRODUCTIVO

MARCO 2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Institución Educativa: IESTP "MARCO"
- **1.2.** Programa de estudios: Producción Agropecuaria
- **1.3.** Dirección: Carretera central km 7.5 Jauja MARCO
- **1.4.** Distrito: Marco
- **1.5.** Provincia: Jauja
- **1.6.** Región: Junín
- **1.7.** Directora general: Elsa L. Aquino Castro
- **1.8.** Jefe de Unidad Académica: Ing. Raúl Torres Córdova
- **1.9.** Coordinador Área Académica: Alex Contreras Morales
- **1.10.** Docente responsable: Maria Magdalena Taipe lores
- **1.11.** Fecha: Abril Diciembre

II. JUSTICACIÓN

El instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco" que dentro de sus programas de estudios oferta el programa de estudios de Producción Agropecuaria la cual aplica el nuevo plan de estudios y dentro de su objetivo estratégico enmarca, la estrecha relación con los grupos de interés y sector productivo, centrándose en las mejoras en productividad y su competitividad, para ser consideradas en la propuesta educativa a fin de contribuir en la formación integral de los estudiantes del programa de estudios para el posicionamiento del mercado laboral, perfil profesional y establecer una mejora continua en los mismos.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proponer estrategias de articulación del sector productivo en la formación de los estudiantes del programa de estudios de Producción Agropecuaria del IESTP "Marco".

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar un estudio del mercado laboral del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
- ✓ Realizar convenios interinstitucionales con el sector productivo.

IV. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley Marco de la Educación 2084
- Ley N° 30512, Ley de institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y sus normas reglamentarias.
- Ley N° 27444, Ley de los procedimientos administrativos.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la Carrera Pública Administrativa.
- D.S. N° 010 2017 MINEDU, Reglamento de la Ley 30512
 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- D.S. N° 005, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Pública Administrativa.
- D.S. N° 028-2007-ED, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N° 038-2002-ED, Exoneran a víctimas o familiares de víctimas, comprendidas en el DS. N° 005-2002-JUS del examen de ingreso a institutos de Educación Superior Públicos.
- Resolución Viceministerial N° 073-2015- MINEDU, Aprueba Norma Técnica para la Creación y Autorización de Funcionamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos Privados y Públicos y de Nuevas Carreras.
- Resolución Viceministerial N° 178-2018- MINEDU, que aprueba "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico".
- Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, disponer de la publicación de los "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de

- Educación Superior Tecnológico", que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- R.D. Nº 0929-2011-ED, Normas para la aplicación del nuevo diseño curricular Básico en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos e Institutos de Educación Superior Pedagógicos autorizados.

V. METAS

- ✓ Estudio del mercado laboral del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
- ✓ Convenios interinstitucionales con el sector productivo.

VI. CRONOGRAMA

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios	de	С	Cronograma							Responsable	
			verificación		A N J J A		Α	SCN		D				
Elaboración de plan de trabajo	Plan elaborado	Plan aprobado	Ejemplar plan aprobado	de					X					Ing. Maria M Taipe Flores
Estudio de pertinencia del programa de estudios de Producción Agropecuaria	Plan elaborado	Plan aprobado	Ejemplar plan aprobado	de						X				Ing. Maria M Taipe Flores
Elaboración de un directorio articulados al sector productivo en el departamento de Junín	Elaborar un directorio	Directorio aprobado	Ejemplar un directo								X			Ing. Maria M Taipe Flores.
Realización de una encuesta para la demanda laboral del programa de estudios de Producción Agropecuaria.	Encuesta elaborada	Encuesta aprobada	Ejemplar encuesta elaborada	de								X		Ing. Maria M Taipe Flores.
Elaboración de convenio con instituciones del Estado	Convenio elaborado	Convenio aprobado	Ejemplar convenio aprobado	de								X		Dirección. Coordinador de Área Académica Ing. Maria M Taipe Flores
Elaboración de convenio con una empresa privada	Convenio Elaborado	Convenio aprobado	Ejemplar convenio aprobado	de								X		Dirección. Coordinador de Área Académica Ing. Maria M Taipe Flores.
Informe final													Х	Ing. Maria M Taipe Flores

VII. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Director general
- Jefe de unidad académica
- Coordinador de área académica
- Docentes
- Personal administrativo

RECURSOS FISICOS:

- Material Logístico.

RECURSOS FINANCIERO:

- Autofinanciado

VIII. PRESUPUESTO

RUBRO DE GASTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	TOTAL S/.			
Material logístico	Global	1	120.00	120.00			
2. Otros gastos	Unidad	2	60.00	120.00			
IMPORTE TOTAL							

IX. **EVALUACIÓN**

La evaluación del plan de trabajo se realizará a la culminación del año académico 2023-II a través de informes de actividades realizadas.

Marco, agosto de 2023

